

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 16 BIENESTAR SOCIAL
 SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 PROGRAMA: 313.40 INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Ayuda e inserción de las personas con discapacidad, y promoción de la autonomía personal.
- 2.- Mantenimiento de los niveles básicos de inversión en los centros que desarrollen una labor dirigida a la inserción social de personas con discapacidad.
- 3.- Formación, especialización y actualización de los profesionales que desempeñan sus tareas en la atención de personas con discapacidad y con enfermedad mental a través de cursos de formación, investigaciones y convenios con entidades especializadas en discapacidad.
- 4.- Atención a las personas tuteladas por la Generalitat.
- 5.- Ordenación de los recursos destinados a la atención a las personas con discapacidad.
- 6.- Participación de los usuarios en el coste del servicio.
- 7.- Reconocimiento del grado de discapacidad.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1 - Ayuda financiera al Instituto Valenciano de Acción Social.
- 1.2.- Financiación de programas, centros especializados y ampliación de la red de plazas para la atención de personas con discapacidad y con enfermedad mental.
- 1.3.- Atención a personas y familias mediante ayudas y prestaciones económicas individualizadas para personas con discapacidad.
- 1.4.- Fomentar estancias vacacionales y actividades lúdico-culturales para personas con discapacidad.
- 1.5.- Favorecer el proceso de readaptación funcional y reinserción social de personas con discapacidad grave ingresadas en hospitales, mediante la iniciación a la práctica deportiva adaptada.
- 1.6.- Proporcionar ayudas dirigidas a la atención, desarrollo y promoción de la autonomía personal, bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 1.7.- Fomento de actuaciones destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas que faciliten la accesibilidad a los espacios públicos entre los que se encuentran las playas accesibles.
- 2.1.- Ayudas diversas para equipamiento, reforma o construcción de instalaciones de carácter social, llevados a cabo por Corporaciones Locales e instituciones sin fin de lucro en el ámbito de la atención a personas con discapacidad.
- 3.1.- Fomento de actividades de formación llevadas a cabo por organizaciones y entidades en el ámbito de la atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental.
- 4.1.- Ejercer la función tutelar con las garantías exigibles por el ordenamiento jurídico.
- 5.1.- Racionalización de los recursos destinados a la atención de personas con discapacidad.
- 6.1.- Implementar y mejorar los medios existentes dirigidos a la gestión de la participación de las/os usuarios en el coste del servicio.
- 7.1.- Agilizar la gestión de la valoración de solicitudes de grado de discapacidad.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Financiar los gastos de funcionamiento e inversiones de los centros dependientes del Instituto Valenciano de Acción Social.
- 1.2.1.- Potenciar la calidad en la prestación de asistencia especializada en los centros públicos y de iniciativa privada de la Comunitat Valenciana, de personas con discapacidad y con enfermedad mental.
- 1.2.2.- Financiar los gastos de funcionamiento de los centros especializados en la atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental.
- 1.2.3.- Financiar los programas de convivencia, de cooperación social y de intervención para la prevención e inserción social.
- 1.3.1.- Prestaciones económicas individuales para la institucionalización de personas con alguna discapacidad atendidas en centros especializados.
- 1.4.1.- Ayuda financiera para la realización de estancias vacacionales y actividades lúdico-culturales para la integración de las personas con discapacidad.
- 1.5.1.- Fomentar la práctica del deporte en las personas con discapacidad.
- 1.6.1.- Prestaciones económicas individualizadas dirigidas a facilitar la autonomía personal a personas con discapacidad: ayudas técnicas, eliminación de barreras en el interior de la vivienda, adaptación de vehículos, ayudas de transporte para la asistencia a tratamientos y centros asistenciales.
- 1.6.2.- Facilitar la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que utilizan la lengua de signos en todo tipo de servicios a disposición del público y en especial en situación de emergencia.
- 2.1.1.- Subvención para la construcción, equipamiento y reforma de inmuebles de la red de atención especializada a personas con discapacidad y con enfermedad mental.
- 3.1.1.- Actuaciones conjuntas con otras instituciones para la investigación, estudio e implantación de cursos especializados y de formación continua para profesionales.
- 3.1.2.- Financiar jornadas y otros eventos que se consideran interesantes para la puesta en común de experiencias y actuaciones en atención a las personas con discapacidad y con enfermedad mental.
- 4.1.1.- Mejorar la gestión y servicios prestados a las personas tuteladas por la Generalitat.
- 5.1.1.- Regular recursos destinados a la atención a las personas con discapacidad.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 16 BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PROGRAMA: 313.40 INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 6.1.1.- Desarrollo de los instrumentos destinados a gestionar la participación de las/os usuarios en el coste del servicio.
- 7.1.1.- Mejorar el procedimiento en la valoración de la discapacidad.